

Balance de la CMF

En entrevista con "El Mercurio", Solange Berstein realizó un balance de su paso como presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), responsabilidad que termina en marzo próximo. La constitución de la CMF como regulador y supervisor de bancos, seguros y valores ha sido un proceso que ya puede estimarse consolidado. Creada en su forma actual en 2019, en sus seis años de vida se ha validado como institución técnica, respaldada y profesional.

No obstante, son numerosos los desafíos que enfrenta, tanto por las complejidades que ha alcanzado el sistema financiero como por la necesidad de perfeccionar algunas de sus visiones. Respecto de lo primero, no solo la creciente sofisticación del sistema, sino también la cantidad misma de instituciones supervisadas representan un reto importante, y con razón Berstein levanta el punto sobre su financiamiento: entregar recursos al regulador no tiene un retorno evidente en el corto plazo, mas representa un seguro para el buen funcionamiento de la economía. Con todo, frente a la magnitud de la tarea, los recursos siempre aparecerán como escasos y esa restricción exige redoblar los esfuerzos por incorporar tecnología y, quizás más importante, perfeccionar los métodos de supervisión, enfocándose en los aspectos de riesgo más sustantivos, antes que en tareas de revisión más bien formales.

Durante los últimos años, la gestión de la CMF ha estado sin duda marcada por la forma en que ha debido enfrentar complejos casos en materia de administración de fondos, donde se han producido posibles delitos y faltas graves a nor-

mas. La ocurrencia de algunas de estas situaciones es hasta cierto punto inevitable en un sistema financiero moderno y con altos grados de sofisticación, por lo que la tarea supervisora no debe juzgarse necesariamente a partir de que esos hechos se produzcan, sino de la diligencia para identificarlos y definir criterios de acción claros y transparentes. El fuerte desarrollo de las administradoras generales de fondos (AGF), con instrumentos complejos y de difícil valoración, hace que las definiciones de la CMF en esta materia deban perfeccionarse.

Otro aspecto a priorizar dice relación con el desarrollo de mercado. Los esfuerzos para sacar adelante e implementar La ley Fintech, por ejemplo, son positivos, más allá de muchos detalles que puedan ser cuestionados. Sin embargo, y en términos generales, la regulación y supervisión a las institu-

ciones reguladas se ha hecho pesada, lo que abulta los costos fijos de operar e impulsa a la concentración en los mercados, pues solo instituciones grandes y rentables son capaces de absorber esos altos costos. La CMF debe permanentemente evaluar los estándares regulatorios y su adecuación a la realidad nacional, buscando evitar una concentración excesiva.

Otra arista del mismo problema ha sido el desarrollo de una industria informal de préstamos, con todas las consecuencias —incluso criminales— que eso acarrea. En este sentido, la Tasa Máxima Convencional es, por ejemplo, un instrumento cuyo alcance debe estarse reevaluando continuamente. Aquello también debe ser parte de los esfuerzos por potenciar el desarrollo de mercado.

Los estándares regulatorios deben evaluarse según su adecuación a nuestra realidad.